



| | |
|--|-----------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 02112/ASO/019 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 21-diciembre-2023 | BOUC: 21-12-23 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prácticas Tuteladas | |
| DEPARTAMENTO: Sin Asignación Departamental | |
| FACULTAD: FARMACIA | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Prácticas Tuteladas | |
| PERFIL PROFESIONAL: Farmacéutico Técnico de Oficina de Farmacia de Madrid | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|---------------------------------|-------------------------|
| DRAGESCU, MANUELA | 11.52 |
| HERNÁNDEZ REPILADO, JOSE MANUEL | 10.10 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|--|
| 1.- | Experiencia profesional como Titular en Oficina de Farmacia en los últimos 10 años |
| 2.- | Experiencia profesional como Adjunto en Oficina de Farmacia en los últimos 10 años |
| 3.- | Experiencia profesional como Facultativo en Oficina de Farmacia en los últimos 10 años |
| 4.- | |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Profesor Asociado en Prácticas Tuteladas en los últimos 10 años o colaborador en la organización de las mismas |
| 8.- | Alumnos tutorizados en Prácticas Tuteladas |
| 9.- | Docencia relacionada con las PT, 3 punto por año, en los últimos 10 años |
| 10.- | Doctorado relacionado con prácticas tuteladas |
| 11.- | TFGs relacionados con prácticas tuteladas en los últimos 10 años |
| 12.- | Cursos relacionados con las PT |

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Profa. Irene Iglesias Peinado

SECRETARIO Profa. M^a Carmen Lozano Estevan

VOCAL Prof. Fco. Javier Bécares Martínez

VOCAL Prof. Irene Cuadrado Berrocal

VOCAL Profa. Juana Benedí González

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

| | |
|--|--|
| EL/LA PRESIDENTE/A | EL/LA SECRETARIO/A |
| Firmado: Profa. Irene Iglesias Peinado | Firmado: Profa. M ^a Carmen Lozano Estevan |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: